

-I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 52
SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 05 DE MAYO DE 2014.

Siendo las 17.13 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los **Concejales** Sres. Héctor Aguayo Lorca; Rolando Silva Fuentes; Juan Alarcón Roa; Felipe Vergara Lucero y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Se encuentra ausente el Concejala Sr. Luis Gatica Polanco.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Administrador** Rubén Gutiérrez Cabrera; **Control** Rafael Navarrete Arancibia; **Jurídico** Etienne Archambaud Otero; **Control** Rafael Navarrete Arancibia; **Finanzas (S)** María Inés Villarroel Pacheco; **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas, **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea, **Movilización** Jorge Figueroa Acevedo, **Patentes Comerciales** Patricio Pérez y **Dom- Inspector** Antonio Latrille Sandoval y Juan Núñez Aravena.

Tabla; 1) Acta anterior; 2) Correspondencia; 3) Modificaciones a la Ordenanza Municipal acerca de la Tenencia Responsable de Mascotas; 4) Propuesta de Comodato terreno de equipamiento Junta de Vecinos Lomas de Mirasol; 5) Presentación por parte de la DOM acerca de los Sitios Eriazos; 6) Informe de Comisiones y 7) Varios.

I.- ACTAS ANTERIORES.

1.1.- Sesión Ordinaria N° 47 de fecha 10.03.2014; Se adoptan los siguientes acuerdos de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 123; El Concejo Municipal adopta por unanimidad las presidencias de las siguientes Comisiones del Concejo Municipal que regirá a contar del 10 de marzo de 2014: Comisión de Seguridad Ciudadana- Concejala Sr. Vergara; Comisión de Legislación y Régimen Interno, Concejala Sr. Aguayo; Comisión de Proyectos e Inversiones, Concejala Sr. Gatica y Comisión de Desarrollo Social por la Sra. Cartes.

Acuerdo N° 124; El Concejo Municipal adopta por unanimidad efectuar traspaso de M\$50.000., que se pagaran en diez cuotas iguales de M\$5.000, mensuales para la Corporación Municipal de Cultura y Turismo, contemplado en el Presupuesto Municipal vigente

Acuerdo N°125; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la propuesta del Alcalde, de conformidad al art 22° de los Estatutos de la Corporación de Cultura y Turismo los siguientes miembros que formaran parte del directorio: Jorge Riquelme Acevedo de la Asociación Artística Cultural Quintarockeros y el Sr. José Collao Quintana del Club de Cueva La Trilla.

Además, por parte del Concejo Municipal en forma autónoma eligen al Sr. Rene Trejo Sánchez del Centro Cultural de las Artes Integradas.

Acuerdo N° 126; Con la inhabilitación del Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art. 89°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal aprueba cambio de propietario de la Patente de Alcohol Rol N°400121, Giro de Bar a Sra. Claudia Elizabeth Riquelme Devincensi y además, autoriza su traslado desde Avda.21 de Mayo N°1500 a Baquedano N° 355

Acuerdo N° 127; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad aprobar Modificaciones Presupuestarias de Egresos- Área Municipal, año 2014, que se indica.

Acuerdo N° 128; El Concejo Municipal adopta por unanimidad dejar sin efecto acuerdo de Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N° 043 de fecha 18.02.2014, de conformidad al informe Jurídico emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica del Municipio que dice relación con la autorización del Llamado a Licitación de arrendamiento de Terreno Municipal ubicado en Avda. Normandie que considera un valor total mínimo de 30.000 UF con un pie mínimo de 3.000 UF por 35 años, prorrogable por 10 años más, teniendo la primera opción la empresa que se adjudique el citado arrendamiento.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 47 celebrada el 10.03.2014.-

II.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- Junta de Vecinos Las Brisas de Loncura de fecha 30.03.2014; Exponen irregularidades y solicitan pronunciamiento.

2.2.- Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Caleta Loncura de fecha 23. 04.2014; Solicitan respuesta sobre el destino de cobros municipales del comercio ambulante que se establece en las diferentes calles de la localidad de Loncura Bajo.

2.3.- Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Caleta Loncura de fecha 23.04.2014; Solicitan Subvención Municipal para la tradicional fiesta religiosa denominada, Fiesta de San Pedro de Caleta Loncura para el día domingo 29 de junio de 2014.

2.4.-Junta de Vecinos Vista al Mar de fecha 30.04.2014; Solicitan solución a problemas que le afectan.

2.5.- Capacitación Gestión Global Ltda., de abril de 2014; Invitan a participar de Escuela de Otoño Invierno 2014, Generando el EDIL 3.0, en los meses de abril, mayo y junio de 2014.

2.6.- Agrupación de Artesanos Artemanu de fecha 30.04.2014; Solicitan apoyo para realizar actividad para recaudar fondos para compra de toldos por la suma de \$150.000.-

2.7.-Grupo de Padres y Amigos de Niños con Síndrome de Down de fecha 30.04.2011; Solicitan comodato recinto ubicado en Pobl. Nueva Serena, ubicado en calle Yungay esquina de Salas.

De la Correspondencia

Junta de Vecinos Las Brisas de Loncura

Sr. Aguayo; Es enormemente grave con los antecedentes que yo tengo, me cuesta creer, me gustaría saber en qué ley esta o quien le da facultades a algún funcionario municipal para que pueda asignar alguna casa que este abandonada. Me parece que eso no existe, es más es ilegal.

En ese contexto, solicito un informe en el próximo Concejo Municipal que sea claro al respecto porque la denuncia que hace la Junta de Vecinos me parece sumamente grave.

A continuación se procede a la lectura de la carta por parte del Secretario Municipal, que dice; [scanear carta](#)



Ref.: AUTORIZACIÓN DE TOMA
Mat.: FUE OCUPADA LA CASA QUE EN ANTECEDENTES TOMO CONOCIMIENTO LA ENCARGADA DEL DEPTO. DE ADULTO MAYOR LA SEÑORA FLOR FIGUEROA.

Marzo 30 del 2014.

DE JUNTA DE VECINOS "LAS BRISAS DE LONCURA" AL SEÑOR ALCALDE MAURICIO CARRASCO PARDO, E ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL Y ENCARGADA DEL DEPTO. ADULTO MAYOR.
Presente/

La DIRECTIVA DE LA JUNTA DE VECINOS, que suscribe junto con saludarlos, todo respeto viene a exponer en su conocimiento algunas irregularidades y desconocimiento de lo planteado por nuestra organización en lo que sigue y solicita pronunciamiento por escrito sobre la materia:

1- Que con motivo desde hace un tiempo como organización hemos venido exponiendo la situación en la que se encuentra la casa que quedo sin propietario de la señora Adriana Merino Paredes ni pariente de ella y algún heredero que la sustituya, habiéndole manifestado nuestra inquietud a la señora Flor María de que podría ser tomada por malos elementos que abundan en nuestro sector hecho que ocurrió el día domingo 30 del presente mes aproximadamente a las 10:30 AM.

2- Hacemos presente señor Alcalde y Honorable concejo que es preocupante de que nosotros como organización no avalamos ninguna toma de sitios eriazos ni menos la toma de una casa, sin embargo la señorita Catherine Zamora autorizo en forma verbal lo que indico la ocupante de dicho domicilio al ser notificada por carabineros después de cerciorarse de que fue violentada el ingreso de estas personas asistiendo en la notificación de que debían abandonar la casa funcionarios de carabineros a cargo del Cabo Duque alrededor de las 13:00 hrs en donde quedaron a cargo de Don Sergio Vasquez Romero quien aparte de estar dispuesto y asumió algunos gastos que habían que hacerse en la propiedad conociendo todo el proceso y tramitación ~~por intermedio~~ de la señora Flor María *en conocimiento*

POR LO TANTO:

Venimos con todo respeto a solicitar del gobierno comunal un pronunciamiento sobre la tenencia de este inmueble que desde un principio la señora Flor María a dejado en forma verbal y sin ningún VECINOS "LAS BRISAS DE LONCURA", habiendo ella manifestado en las ultimas conversaciones que todo procedimiento de esta estaba en manos del departamento jurídico de la Ilustre Municipalidad de Quintero en la cual ustedes son integrantes en la toma de decisiones.

Saluda Atte.

[Handwritten signatures]
DANILA SERRI SEPULVEDA, Secretaria
LONCURA JOSE OLIVARES CORTE, Presidente
HECTOR CARO SEPULVEDA, Tesorero.

Sr. Alcalde: Vamos a hacer una investigación con una respuesta tanto para el Concejo como para mí también. Esta es una carta que viene firmada por una directiva, por lo tanto, algo tiene que haber. Nosotros no tenemos que meternos como municipio en una propiedad particular, independiente que tenga o no herederos, no tenemos nada que hacer ahí. Es un tema particular.

Segundo, Flor Figueroa en una primera instancia aparece como que sabía, pero aparece diciendo que era un tema jurídico.

Interviene abogada de la Dirección de Jurídico, Etienne Archambaud Otero.

Jurídico: No estoy segura, si llego un memorándum acerca del tema. ; De hecho se entregó la instrucción que por tratarse de una propiedad no municipal, no se tiene ninguna jurisdicción sobre la propiedad ni disposición sobre ella.

Sr. Alcalde: Cuando falleció la abuelita, al poco tiempo llegaron varios por el tema de la casa, ocasión que les manifestamos que podíamos hacer nada acerca de esa propiedad. Si alguien se la toma, y no tenemos un reclamo, tampoco no tenemos nada que hacer.

Sra. Cartes: No alcanzas. Uno, considero que habría que citar a la directiva por varias razones porque como igual la redacción como que esta media rara, no es muy certera. Segundo, falta algo, que la primera hoja con la segunda, no se relaciona. Lo último, es que esta carta ingreso el 31 de marzo de este año.

Sr. Alcalde: Voy a invitar a la directiva, pero voy a conversar con las personas que están aquí, que nosotros no tenemos nada que hacer. Es una propiedad particular, privada, que alguien la compro, vivió, falleció, no dejó herederos. Al menos que tengamos algún reclamo, me imagino de la Junta de Vecinos que se está ocupando, que van a tomar, que no dejan dormir. Ahí, si tenemos una responsabilidad, de auxiliar a la población. Nosotros tendríamos que colocar una denuncia como municipio en relación con lo que es la convivencia, peor de aquí a la próxima sesión vamos a tener una claridad al respecto.

Grupo de Padres y Amigos de Niños con Síndrome de Down

Sr. Silva: Están solicitando un comodato de una vivienda que se encuentra en la Pob. Nueva Serena, ubicado en la calle Yungay esquina de la calle Salas.

Se trata de una agrupación que se está conformando en estos momentos, están pidiendo para coger a estos niños que tienen este problema, un comodato para trabajar con estos niños, menores de cinco años y después con los mayores de cinco años.

Sr. Alcalde; Vinieron a hablar conmigo el directorio conformado por los papas. Fui bastante claro con ellos que iba a dar una respuesta por escrito en relación a la situación de la casa. Revise el comodato, está vigente, pero este tiene un fin, señala que se entrega este inmueble en comodato a la Municipalidad de Quintero, hasta por 10 años, a contar del 2010 hasta el 2020, con el fin de que sea ocupada para un Jardín Infantil de los hijos de los funcionarios municipales.

En lo que me contaron, los papas de los niños con síndrome de Down que no son menos, uno cree que son pocos, pero son bastantes niñitos. Uno va aprendiendo con esto, por ejemplo, me decían cuál es el cuidado que tienen con ellos. Que según los médicos, los niños con síndrome de Down entregan el 80% de su capacidad de memoria de retención hasta los cinco años, después de ese porcentaje, creo que baja entre un 30% y 20%. Por lo tanto, sus padres están preocupados de contar con un Jardín para estos niños, porque es donde más se desarrollan para el resto de sus vidas.

Lo otro, que me contaron que tenían el apadrinamiento de una empresa contratista, no recuerdo el nombre, si es una empresa que se dedica a fabricar casas, para el sector de Maitencillo, que si se conseguían un inmueble, tenían inmediatamente la intervención de infraestructura. Por eso, que se fijaron esta casa. También les conté, que estamos en una falta con el tema del Jardín que no lo hemos implementado por la falta de recursos, que tenemos a la brevedad invertir en un Jardín para los niños de las funcionarias municipales.

Me junte con ellos, después que ingreso esta carta solicitud dirigida al Concejo Municipal. Según el pronunciamiento del Concejo, estoy dispuesto en trabajar en alguna alternativa, entendiendo que estos niños no tienen una posibilidad donde juntarse, ver algún otro recinto. No me niego para la posibilidad que a lo mejor pueda convivir, no sé, que en una parte de esa casa, se pueda dar como un Jardín a los menores, porque lo que necesita la Municipalidad es una Sala Cuna, no un jardín Infantil. En definitiva una guardería para los menores de dos años. No sé si técnicamente pueden convivir en un sector de la casa en un futuro los niños en una Sala Cuna de los funcionarios municipales o definitivamente, son muchos niños ver una alternativa donde entregar otro lugar, o entregar este lugar. El tema del comodato creo que no es muy complejo el poder cambiar al destino final con la empresa ya que esta entregado con un fin distinto, considero que la empresa no se negaría.

Doy la palabra sobre la materia, es una primera discusión. Comente a los papas que vinieron que no era un tema de decisión de 24 horas, y tampoco todo lo que es comodato que lo pueda definir solamente el Alcalde, sino que es un tema que se tiene que pronunciar el Concejo Municipal.

Sr. Alarcón; Donde ven que esa casa está desocupada, que no ha tenido ningún destino, la gente obviamente ha estado preocupada y está tratando de obtener un recurso, eso lo más probable, que ha sido negligencia nuestra o falta de plata. Lleva bastante tiempo esa casa, nunca se ha invertido en ella, nunca le hemos hecho nada.

Ahora, me preocupaba, cuando leí esta carta, esa casa no reúne las condiciones para las personas que tienen Síndrome de Down, sabiendo que usted trasmite que hay una empresa que puede reestructurar su interior. No sé si es factible. Atrás de la casa, hay otro espacio grande, podrían aprovechar el terreno porque la Sala Cuna no necesita patio para salir a jugar los niños.

Sr. Alcalde; Complementando un poco, esta casa ha sido pedida varias veces, como por ejemplo, agrupaciones de Iglesias Evangélicas, mi respuesta ha sido inmediatamente que no porque tiene otro destino.

Esto como tiene otra finalidad, igual estos niños son pequeñitos, no di como respuesta un no, de manera inmediata, que era materia de discusión del Concejo Municipal, pero si no lo hemos habilitado, este año de administración porque esta casa lleva dos años porque no hemos tenido la plata para implementarla.

Sr. Aguayo; Sé que es un tema bastante sensible. Cuando uno opina al respecto hay que fijarse mucho como uno se expresa, porque generalmente se interpreta a mal, no se entiende el porqué de los planteamientos que podamos hacer cada uno de nosotros.

No estoy en contra que a estos niños se le busque una solución, pero si estoy en contra en que se les entregue ese comodato de esa Casa porque a mi juicio no reúne las condiciones para que estos niños puedan hacer uso adecuado de ella, independientemente que haya una empresa que la quiera transformar o cosas por el estilo. Además, difícilmente, nosotros podamos entregar el comodato de algo que no es nuestro porque en definitiva esa casa pertenece a Codelco, no a nosotros. Entonces, malamente, por nosotros podríamos entregar en comodato, excepto que el Alcalde renuncie al comodato, que sea el propio Codelco, que entregue en comodato ese inmueble. Sin embargo, el Alcalde ha dicho algo, que es muy claro por lo demás, que incluso la ley lo obliga, tiene que resolver el problema que tienen una serie de funcionarias municipales que no tienen donde tener sus hijos. Es por eso, que se pidió esa casa, con ese objetivo.

Por tanto, vuelvo insistir, no estoy en contra de la agrupación o de estos niños, muy por el contrario, me es muy sensible el tema, pero a mi juicio, creo que si el municipio quiere ayudar, debe disponer de otra infraestructura, que realmente, les sirva a ellos.

Un tercer elemento, que quiero agregar, es que siendo sensible el tema de los niños Down en la comuna hay una gran cantidad de organizaciones que históricamente han hecho mucho por la comuna, está el caso de Alevi, de la gente de la Epilepsia, etc. etc., que son organizaciones que han venido entregando mucho a la comuna durante tantos años, que con ellos hay una deuda histórica, con respecto al tema de contar con un local. No hay que olvidarse, que hay un proyecto de diseño participativo que se trabajó muchos años atrás, con todas estas organizaciones que propondría, hacer una ampliación de Agradis y resolver el problema a estas organizaciones que les afecta que no tienen donde funcionar, reitero, que han dado hartito a Quintero.

En ese contexto, no negándome a ayudar a esta agrupación, hay que ponderar, ver en definitiva como se van resolviendo estos temas porque esta petición que hace hoy en día esta agrupación con respecto a un comodato, hay que entender también, que hay muchas organizaciones que tienen el legítimo derecho también de pedir un comodato el municipio, no solamente esta agrupación.

Sra. Cartes; También estuve conversando con ellos, interiorizándome, también tengo un sobrinito Down, considero que nosotros deberíamos jugarlos por ellos porque a lo mejor es totalmente compatible con lo que dice el Alcalde; que pudieran estar con la Sala Cuna, tal como dice el Concejal Sr. Alarcón, los niños no salen al patio, si ellos tienen esa empresa que les pueda parar una infraestructura, el patio es bastante grande.

Quiero dejar, en claro del porque es tan importante. Uno, por lo que el Alcalde señalo, que el 80% de su aprendizaje se da entre 0-5 años. Los niños, en ese proceso, los preparan para que ellos también, puedan insertarse en los colegios para que puedan tener integración porque si no los preparan pueden sufrir un rechazo bastante importante. Entonces, no es menor que un niño que no es como todos, produce un rechazo de parte de sus pares. Los niños en este proceso de aprendizaje lo preparan también para poder recibir todos estos impactos que pueden tener con sus compañeros de curso.

Lo otro, que es súper importante también la oportunidad que podamos brindar para permitir que estos niños se puedan desarrollar, son niños. Todos sabemos que en el futuro, es muy difícil que ellos se inserten en el ámbito laboral. Tenemos que darles todas las herramientas, si está en nosotros porque no poder darles un espacio pequeño, sin dejar de lado, la prioridad de los hijos de los funcionarios municipales, que es una deuda que hay también con todos esos funcionarios que no tienen donde dejar a sus niños.

Sr. Alcalde: En la claridad que converse con los papas, fue la misma. Señale que ese espacio tenía otro destino, que no me negaba tampoco, a poder seguir trabajando con ellos que a lo mejor podría ser otro espacio, no ese. Fui muy claro, al principio con ellos. También creo, comparto con Ud., está en la mesa la idea, de poder ayudar en que puedan tener un centro, sin perjuicio, que necesariamente tenga que ser esa esquina. Puede ser alguna otra, con alguna condición distinta.

Sr. Vergara: Entendiendo lo que plantea el Concejal Sr. Aguayo, creo que esta es una gran oportunidad para trabajar nosotros como municipio el tema de integración e inclusión social, sobre todo entendiendo que en ese lugar, se pueden conseguir que una empresa financie todo lo que es la infraestructura, tal vez, se podría negociar todo lo que tiene que ver con el Jardín, más el tema del Down, poder evaluar, desde el punto de vista técnico, si pueden hacer esas dos cosas en ese terreno. No se las medidas, ni nada. A lo mejor se puede.

Sr. Alcalde: Se tendría que ver con la Junji si es compatible el uno con el otro. Los niños pequeños tienen que dormir también.

Sr. Vergara: Por eso, es necesario hacer una evaluación, igual puede ser una oportunidad para generar empleo en un ámbito súper importante porque hay bastante profesionales en la comuna como lo son las educadoras diferenciales, médicos, una serie de profesionales.

Sr. Alcalde: El apuro que plantearon los papas, insisto fui súper claro con el tema del comodato, por eso pedí que me entregaran una copia del contrato, porque había escuchado que el comodato tenía un fin destinado. Sé que ellos tienen, además del financiamiento para arreglar la casa, tienen los profesionales gratuitos.

Sr. Silva: En estos momentos tienen los profesionales para venir a capacitar a los padres porque muchos son menores de 0-5 años, son lactantes de siete y ocho meses, que no saben cómo enseñarles y criar a sus hijos. Después de los cinco años, los menores deben ingresar al colegio, lo bueno que tenemos es que contamos con buenos colegios, pero en el trascurso de 0 -5 años es la edad donde más aprenden junto a sus padres y profesionales. Una vez capacitados, se trasformarán en monitores para las futuras generaciones, que ojala no se nazca ningún niño con este síndrome.

La premura de esta agrupación es trabajar a la brevedad independiente que si es el comodato de esa casa, pero nosotros como municipio, apoyando a don Héctor Aguayo, en lo que decía, que

nosotros también tenemos otras agrupaciones que necesitan la oportunidad también, pero también pongámoslos en este caso, son niños que lo van a requerir todos los días, es algo diferente. Si no es ahí, buscar algo, ponernos a trabajar en el tema. Considerando que en esos momentos hay una empresa que está dispuesta en remodelar una casa, la dejan adoptada a lo que es el tema de los niños con síndrome de Down.

Sr. Alcalde: Nos vamos a ir con la tarea porque se trata de un tema sensible, lo que me parecía interesante, es que tenían el financiamiento para remodelar esa u otra casa, no venían a pedir todo en el fondo. A lo mejor, se podría averiguar, es un tema que tenemos que ver, si pueden convivir técnicamente un Jardín Infantil con este Centro. Lo desconozco. Trabajemos esa alternativa u otras.

Estaba pensando, mientras hablaba el Concejal, que hay dos salas grandes que están en el Colegio Costa Mauco, que nunca han tenido uso, están como sobredimensionadas para el colegio, están como bodegas en el primer y segundo piso. Estoy pensando también en ese colegio, ampliarlo, además, como están al lado del pre kínder del Jardín Infantil, a lo mejor podríamos ampliar el jardín, ocupando las salas para acá, o pasar dos salas para que haga las clases de los niños con síndrome de Down, podríamos hacer una separación en el patio. Está inserto en el colegio, podríamos hacer una separación en el patio. Tenemos una infraestructura que esta fácil de separar.

Sra. Cartes, O cambiar la biblioteca también.

Sr. Alcalde: Vamos a darle una vuelta porque finalmente el comodato tiene que pasar por el Concejo. Vamos a realzar algunas acciones para ver el tema.

Sra. Cartes: Argumentar lo que ha manifestado el Concejal Sr. Silva. Aparte de los niños, creo que ningún padre, madre, está preparado para recibir un niño Down por lo tierno, por lo amoroso, todo lo que queramos que sea, porque son así, no es una especulación, nadie está preparado. Esta iniciativa, también tiende a apoyar a estas familias porque me pongo en el caso de madre, uno no sabe, de cómo enfrentar la sociedad, el sistema, de todo, porque queremos que nuestros hijos por Down, aunque que sea, sean tratados como niños normales. Para eso, también tienen que recibir los apoyos, psicológico y todo lo que conlleva el tema.

Ojala, que Dios quiera que pudiera encontrarse una buena vía. Es súper bueno lo que comenta el Alcalde que en la Lidia Iratchet, que es un lugar céntrico.

Sr. Alcalde: Lo más importante del Concejo que esta la idea de sumarse, no restarse.

Sr. Alarcón: A mí me causo cuidado porque venía con nombre y apellido.

Sr. Alcalde: Lo más caro, ya está hecho en esa casa por eso a todo el mundo le llama la atención.

Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Caleta de Loncura.

Sr. Vergara: Están consultando acerca del destino de los cobros municipales del comercio ambulante en Loncura Bajo los días de realización de la Fiesta de San Pedro porque en años anteriores, según convenio entre ellos, no sé, que ese dinero iban para el Sindicato. Es lo que manifiesta la carta.

Sr. Alcalde: Lo desconozco, pero en esta administración fuimos claro el año pasado con ellos. Son ingresos municipales que no pueden llegar y entregarse.

Sr. Vergara, La carta dice: en años anteriores, y con el respaldo de las autoridades municipales antes mencionadas, los ingresos provenientes de dichos montos han sido entregados como aportes o bien en su totalidad o en partes iguales por el heradio municipal para ir en apoyo de los innumerables gastos que conlleva el desarrollo de la actividad por los pescadores artesanales de nuestra caleta.

Debemos considerar que por acuerdo de asamblea de nuestro gremio y con el respaldo de la comunidad en general de la localidad, que si no se considera la propuesta anteriormente descrita, solicitamos que los permisos municipales se negaran para la instalación del comercio callejero en los sectores de desarrollo de la Festividad Religiosa”

Sr. Silva; En el fondo lo quieren todo para ellos.

Sr. Alcalde; El año pasado mandaron la misma carta, finalmente decidimos en conceder la subvención municipal. Se les planteo a ellos, como que nosotros recolectamos de los permisos, entraban a las arcas, pero igual se las dábamos en la subvención. Nosotros por lo menos nunca, se ha hecho como lo plantean en la carta. La Municipalidad cobra o no el permiso.

Sra. Cartes; De hecho se les subvenciono otorgándoles una suma superior al resto de las caletas.

Sr. Alcalde, Para este año igual está en el Presupuesto Municipal por un total de M\$2.000.-para los cuatro Sindicatos de Pescadores. Se le daba M\$1.800 para los tres Sindicatos de las Caletas de Quintero y \$800.000., para Loncura, para este año se le va a dar lo mismo.

Los permisos, la Municipalidad lo tienen que otorgar de igual manera, si es la Municipalidad la que administra y es parte de la Fiesta también en que la gente se entretiene, es una fiesta tradicional. No va a cambiar mucho.

Sra. Cartes; Hablan como que va para otros lados, no para ellos los beneficios de lo que se cobra, pero se ha puesto luminarias, se ha limpiado bastante, cada vez que necesitan un aporte, se les ha dado.

Sr. Alcalde; Son ingresos que a veces mal interpreten las personas, son ingresos municipales y la Municipalidad los distribuye, nada más. A ellos les corresponde una parte que está comprendido en el Presupuesto Municipal que está destinada en ayudar.

Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Caleta de Loncura

Sr. Alcalde; Esta segunda carta tiene relación con la Subvención Municipal, la que está en el Presupuesto Municipal y que les va a llegar igual que el año pasado en su minuto.

Sr. Aguayo; Haciendo un poco memoria. En la comuna se realizan dos fiestas. Una, en Quintero propiamente tal y la otra en Loncura. El año pasado cuando la analizamos, vimos que la Fiesta de Quintero, la realizan los Sindicatos de Pescadores de la Caleta El Manzano y El Embarcadero. En esa oportunidad, lo que se hizo del total de la subvención municipal, no se repartió en partes iguales, fundamentalmente porque existen dos Fiestas solamente. A la Caleta de Loncura se entregó \$800.000., y el resto quedo para la actividad de Quintero.

Si esa es la forma, como se hizo el año pasado, me parece que es lo más justo y equitativo.

Sr. Alcalde; Anteriormente, se acordaba que eran tres partes y una parte. Creo que hay que hacer lo mismo.

En consecuencia, así acuerda, por tanto, el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad efectuar la siguiente distribución de Subvención Municipal de \$800.000., para el Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Caleta de Loncura y \$1.200.000., para los Sindicatos de las Caletas de El Manzano y Embarcadero para la realización de las respectivas Fiesta Religiosa de San Pedro.

Sr. Alcalde; Lo más probable que los pescadores se acerquen a ustedes por el tema de los puestos, pero los puestos permite por otro lado, recuperar ese aporte que la Municipalidad entrega. Además, que independiente de la demanda, se apoya con otros insumos como amplificación, escenario, traslados, un montón de cosas que son adicionales.

Junta de Vecinos Vista al Mar

Sr. Alarcón, Es por un tema de luminarias, conversaron con el Alcalde, hay que dejarles en claro que tienen un aporte de \$800.000,

S.Municipal; Da lectura a la carta, que dice: **escanear**

Quintero 30/04/2014.

JUNTA DE VECINOS VISTA AL MAR
FUNC. EN QUINTERO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2004

Sr. -
Mauro Pizarro Pardo
Alcalde U. Municipalidad.
Quintero
Etc.



REGISTRO 2181



A nombre de la Junta de Vecinos "Vista al Mar" saludo a Ud. y al honorable consejo Municipal, felicitando el trabajo en equipo y result. todos comprobados por su exitosa gestión.

- A continuación indico el motivo de la pte. nota. Perteneciendo con- versación con su persona le comenté algunas fallas de mi sector
- 1.- Luces de la plaza al costado de la multicancha están sin funcionar. Ubicación Gomez Parreno.
 - 2.- Huminaria con cuatro focos inserta en plaza al lado de Sede Social está apagada.

Todo lo anterior conlleva a crear un lugar inseguro para los vecinos, pues los fines de semana es seguro el consumo de trago por la oscuridad reinante en dichos lugares.

Agradezco su acogida para ver una solución a la brevedad. al problema que nos afecta.

Saluda atte, a Ud

fonos (e) 2934456
90981588

Margarita Valencia E.
Presidenta U. Vecinal

Sr. Alcalde; El reclamo principal es que está apagado el foco principal de la plaza. El día de la alerta de tsunami nos reunimos en esa plaza.

Aprovecho de adelantarles que estuvimos revisando con el tema de luminarias con lo que conlleva el contrato de las 2.500 luminarias, sabíamos que era un contrato que tenía 180 días, que se tenía que cumplir, que se cumple al mes de mayo, donde va a partir probablemente la instalación a mediados de junio, donde va a quedar lista la instalación. Una vez, que este la empresa acá, creo que son 45 días, los que se demoran en instalarlos. Va a pasar el invierno en el fondo, la primera levantada del switch, va a pasar el invierno.

En vista que ya han sido reiterativos los reclamos por luminarias, nos estamos encontrando al inicio del invierno, que ya partió con varios puntos que el año pasado reparamos, pero que ustedes ya saben acerca de la situación del alumbrado público, que no es una cuestión que una reparación dure más de lo que se podría esperar, no tiene ni garantía, por la condición y por todo, probablemente tengamos que hacer un último esfuerzo, antes de cambiar esto y a lo mejor licitar una mantención un poco más allá, de lo que hace el Sr. Pontarelli. Ustedes mismos, sufren el pedir de los focos. No los pedimos porque se normalizo, pero hoy día, siento, la necesidad del alumbrado público. Esta solicitud es un ejemplo, más de lo que hay.

Me gustaría que pudiéramos ver en alguna Comisión, centralizar toda la información que está llegando de los focos, ver cuántos son, si el año pasado tuvimos un recambio de 500, a lo mejor no tan grande, unas 200- 150 -300 no sé cuántas para enfrentar de mejor manera el invierno.

Esta carta llega al Concejo en el fondo para hacerlo por un lado netamente operativo de la Municipalidad, poder ver los puntos, pero el punto de las luminarias, me da la impresión que en este caso, podríamos contratar directamente a un externo, no sé, por \$150.000., que vaya y arregle el foco central, que va a prender, pero de lo que he ido recogiendo de los mismos Concejales, me da la impresión que es un poco más que llegar y mandar a un puro contratista. Hay varios puntos que se encuentran apagados de nuevo.

Sr. Alarcón; Estamos cayendo en reparación tras reparación. Primero se repararon, después se volvieron a reparar y posteriormente también y las que se reparan vienen quedando apagadas. Nosotros sabemos que fue lapidario el informe que nos entregaron, sabemos fehacientemente, que ya no hay solución, no hay vuelta a esto. Lo que si habría que apurar un poco, el tema del recambio, o sea, es como entregar plata y entregar plata.

Sr. Alcalde; Dentro de las Bases del recambio que se autorizo tiene un plazo determinado, desde que se inició, todas las empresas que expusieron en la exportación de las lámparas, son 125 días. El contrato ya está firmado y ante notario y todo. Si no fuera así, corresponde aplicar las multas. El contrato es uno solo, se trata del recambio de 2.500 lámparas por un valor de dos mil millones de pesos a lámparas Led que desde la entrega de terreno, creo que son 125 días hasta la instalación, vanos como en el día 70, desde cuando se inició esto.

Sra. Cartes; Estoy de acuerdo a que se lleve a Comisión este tema, como asimismo en aprobar esto otro. Lo que se necesita algo urgente antes que tengamos que lamentar hechos después, sobre todo

por el tema de los colegios. Los niños que están saliendo a las 18,00 horas, que ya está súper oscuro. Aparte también, favoreciendo a alguna manera el recorrido de las micros que también siempre ha estado pendiente de eso, porque los malhechores se aprovechan de todas esas instancias, de alguna manera tenemos que nosotros hacer algo.

Sr. Alcalde; Compartiendo con el Concejal Sr. Alarcón, de hacerme el lesa, pero en realidad es tanta la demanda, que no podemos hacernos los lesos, tenemos una responsabilidad, algo hay que hacer un esfuerzo, puede ser mucho más caro.

Sr. Silva; Compartiendo la iniciativa, hay que hacer un esfuerzo, si o si, porque tal como decía, la Concejal Sra. Cartes, se nos viene el invierno, lamentablemente no llegaron las luces antes, porque está establecido en el contrato, por lo menos eso ya está, oleado y consagrado, no podemos esperar a que en el día de mañana asalten a alguien. Nuestra preocupación es la salida de los niños del colegio.

Lo bueno, que casi la mayoría de las luminarias están prendidas, son solo focos puntuales, nada más. Que hay que atacar.

Sr. Alcalde; Voy a pedir un catastro, veamos el tema a través de la Comisión de Finanzas. Voy a instruir a la Dom para que entregue el catastro de los reclamos que tiene. La gente está bastante más informada ahora, los reclamos que llegan hoy en día, vienen con el número de poste y todo. Mucho más ordenado que antes.

Administrador; Es importante el Numero de Poste porque se hizo una licitación por 750 luminarias, las que todavía están con garantía, aún quedan cinco meses de garantía, por lo tanto, es súper importante conocer el número de poste para poder prorratear esos datos, que en cuyo caso la empresa Cimet tiene que responder. Los otros, que no están, podría hacerse una licitación, que según lo que indica la gente de la DOM., alrededor de 200 lámparas, es como el número más crítico.

De todas formas, la empresa Elecnor Chile S.A., se adjudicó el contrato, ya está trabajando con las reuniones con Chilquinta, con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para todo lo que la intervención de redes, el recambio de los puntos, de las áreas de recambio. El contrato tiene apenas tres meses de vigencia.

Sr. Alarcón; Esa información es buena, saber

Agrupación de Artesanos Artemanu

S. Municipal; Se procede a la lectura de solicitud de apoyo. **Escanear carta..**

Sr. Alcalde; Que pase a estudio por parte de la Comisión como se ha hecho con todas las peticiones.

Sra. Cartes; Lo que si me gustaría manifestar e insistir que ha sido bien reiterativo en busca la fórmula de nosotros de poder otorgar una subvención a todas las agrupaciones, de alguna manera buscar, la fórmula de poder hacerlo porque para la gente es súper fácil pedir esta subvención, que si nos damos cuenta todos son para financiar orquestas, para aniversario, todo eso. No estoy en contra de eso, creo que una festividad para muchos a lo mejor, celebrar un aniversario de un club que lleva tantos años, pero es súper complicado cuando el Presupuesto Municipal está bien

acotado, poder sacar como diría un buen chileno, desvestir un santo para vestir a otro santo, con todas las necesidades, que por ejemplo, ahora vamos a tener que ver forma de estudiar de cómo podemos costear estas 200 luminarias que son tan necesarias, mucho más que pagar un grupo que amenice una tarde o una noche.

Considero que hay que buscar la fórmula de nosotros de otorgar esa subvención por una única vez, y nosotros dedicarnos a lo que realmente tenemos que hacer, que es ver todas estas prioridades de luminarias, de los hoyos, de los caminos, de un montón de cosas.

Sr. Alcalde: Es un tema que se ha planteado que es interesante hacer. Que este año, no se podía hacer por un tema de presupuesto, pero si es una inquietud que han tenido. De una u otra forma, los Concejales han manifestado esto de volver a la antigüedad y entregar por única vez, en diciembre un aporte a todos iguales, pero todavía no lo tenemos.

Sr. Aguayo, La idea que se trabaje para que quede como una decisión para el próximo año, que quede en el Presupuesto Municipal.

Referente a esta subvención hay una situación que es clara, no hay plata. La única posibilidad que usted entregue esta subvención es haciendo una Modificación Presupuestaria. Es una propuesta que tiene que hacer el Alcalde.

Sr. Alcalde: Se terminó la plata de los aportes. Ante cualquier aporte que venga de aquí para adelante, como dice el Concejal no hay en el ítem.

Sra. Cartes: Al final el mismo Concejo, el Alcalde vamos a quedar mal si no podemos otorgarla, pero de donde la vamos a otorgar.

Administrador: Por ejemplo, se puede colaborar, no con dinero en efectivo, pero si tal vez, con el Salón Francisco Coloane por ejemplo, con la amplificación que se dispone que no es una amplificación para un gran grupo, pero son cosas que les puede servir, para no decir, un no porque entiendo, que todas las organizaciones comunitarias.

Sra. Cartes: La gente no valoriza lo que no es plata. Sin embargo, el Salón Francisco Coloane paga luz, agua, personal que hay que tener hasta que se cierre.

Sr. Alcalde: Cuando ingresan estas cartas, las leo igual, me provoca una pequeña reflexión, digo lo mismo, de dónde sacamos plata, si hablamos de las agrupaciones, que son más de trescientas las agrupaciones que existentes en la comuna.

Sr. Silva: Lo hemos reiterado en varios Concejos, de entregar una subvención una vez, al año, para el próximo año. Casi por dos años, las empresas dieron una cantidad de dinero al municipio de Puchuncaví para todas las organizaciones sociales de esa comuna, que son alrededor de 300. El municipio conformo una Comisión donde está organizaciones, Concejales y el Alcalde. Se pusieron a trabajar, este aporte que hicieron las empresas destinados a las organizaciones de la comuna. Esto fue al inicio de esta gestión.

Siempre me quedo la duda, del porque nosotros no podemos gestionar estos aportes como lo ha hecho Puchuncaví.

Sr. Alcalde; Porque Puchuncaví, con mucho respeto al Alcalde Hugo Rojas, en ningún caso plantear en la mesa de como administran, que lo hace de otra forma. No están trabajando con las empresas con los grandes proyectos. Si nosotros hiciéramos eso, con las empresas, que es uno de los temas que nosotros cortamos, si se suma lo que se entrega \$200.000 o \$300.000., por agrupación, las empresas no colocan más de M\$5.000., pareciera que colocaran mucha plata. De esa forma, todo lo que suma, en un año, se tiene entre 20 y 25 millones de pesos si se entrega a todos, pueden llegar 10 empresas con M\$2.500.

Sr. Silva; Independiente de los proyectos que tienen las empresas, se podría ver algo para eso. Para las agrupaciones.

Sr. Alcalde; Lo que pasa es que son distintas líneas de trabajo. Las empresas que aportan de esa forma, así de aportaba antes, si sumábamos las empresas no superaban más allá de los cinco millones anuales. Hoy día, el aporte promedio por empresa a esta comuna bordean los M\$70.000., es harta la diferencia.

Lo que si estoy de acuerdo que ustedes han planteado en poder volver al método antiguo que existía, que era la de entregar una cantidad de plata a cada agrupación, una vez, al año. Tenemos que ver de dónde sacamos los fondos.

Sra. Cartes; Lo he pensado harto, esos fondos podrían salir de la concesión para la explotación del servicio de estacionamiento que está en El Durazno, así nosotros les damos trabajo a los jóvenes, a los universitarios para que cobren estacionamiento. Una vez, que se termine la temporada estival, llamar a concurso a todas a estas instituciones, a través de la formulación de proyectos.

Sr. Aguayo, Que sean todos los estacionamientos de la comuna.

Sr. Alcalde; Fíjense que estos fondos, si hoy día, los entregamos igual, lo que pasa es que no entregamos a todos. El ideal es que sea a todos.

Sra. Cartes; Efectivamente que sea para todos igual, no para algunos no más.

Administrador; Sugerencia que está trabajando Dideco, que aparte de darles un aporte, también como son organizaciones funcionales que tienen su directiva, también enfocar en que sean capaces en producir sus propios recursos, tiene que gestionar recursos. Hoy día, hay mucha dependencia. Se está trabajando en un programa con ellos, que sean autos sustentables con su organización porque es fácil conformar una organización y que después la Municipalidad tenga que financiar sus actividades.

Sr. Alcalde; Se les dará una respuesta.

III.- MODIFICACION ORDENANZA MUNICIPAL ACERCA DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.

Administrador; Se presentó en la Comisión de Medio Ambiente con la participación de los Concejales Sres. Gatica, Alarcón y Sra. Cartes., ocasión en que no hubo objeción. Es una Ordenanza nueva, que lo único que se incorpora es el cobro asociado a lo que hoy día, hacemos que es un aporte bien marginal que son las esterilizaciones que es un programa que llevamos en

conjunto con la empresa GNL. Lo que se incorpora también son las multas asociadas a ciertas tipificaciones que tiene la ley por maltrato animal, por la falta de cuidados de los animales, no tenerlos con bozal, responsabilidad de lo que es tener una mascota.

En el fondo es actualizar la Ordenanza a como la tienen otros municipios que van más adelantado que nosotros en esto.

Sr. Alcalde: Responsablemente voy a pedir toda la información para cotejarla con la que tenemos, la sometemos a votación en la próxima Sesión de Concejo.

IV.-PROPUESTA DE COMODATO TERRENO DE EQUIPAMIENTO LOMAS DE MIRASOL.

Sr. Alcalde: Esto está planteado, pero con mi presentación, pero se ha trabajado en Comisiones. Las Lomas de Mirasol está planteando la posibilidad, cuando uno va camino a Ritoque, hay un lugar bastante grande que está cerrado, donde hay unos juegos infantiles. En el mismo terreno, hay un espacio bastante grande. Pedí que hicieran un levantamiento porque están pidiendo un lugar donde poner una sede que no tienen.

Esa porción de terreno es la población, pero una vez, que se entrega pasa a ser de equipamiento de administración municipal, por lo tanto, si venía con la población, esta entregada, pero es de administración nuestra. Hoy día, hay unos juegos infantiles que es para la población y de nuestra administración. El terreno es bastante grande. Fui a verlo cuando llego esta inquietud, me comprometí con los vecinos de plantearlo en el Concejo y dejarlo como tarea para la Comisión Ordenamiento Territorial.

Vamos hacer llegar los antecedentes para que lo vean. No es un tema de vida o muerte de votarlo esta semana, hay que ver la superficie, ver como financiamos una sede.

Sr. Aguayo: Ya que el Alcalde está planteando la posibilidad que efectivamente de poder trabajar estos temas. Estoy muy de acuerdo, con que eso sea así, fundamentalmente de ir regularizando, ciertas situaciones de hecho, que se han ido produciendo en el tiempo, que ameritan ir regularizando, como los comodatos de las Juntas de Vecinos, etc., etc. A mí me parece que hay que resolver el tema de la Unidad Vecinal N° 10 en relación con el tema del comodato. Si se van a conceder comodatos, la idea, es que se vean todos los existentes, ver en qué situación está, en la perspectiva de regularizar situaciones que hoy día, son de hecho.

En segundo término, en relación con lo que el Alcalde plantea tiene que ver también con la entrega de comodatos para la posible construcción de sedes. A mí me gustaría que no solo se pensase en las Lomas de Mirasol, hay que pensar también en Las Lomas de Quintero, los que hace muchos años están, tratando en solicitar terrenos adyacentes a la Población, que son espacios comunitarios que se puede construir una sede. Situación, que me parece que están en su legítimo derecho. Esta El Estuche, etc,etc.

A mí me gustaría que a través, de la Secpla se pudiese hacer un proyecto tipo de construcción de sede para poder presentar al organismo pertinente la construcción de sedes a todas las poblaciones que les falta y donde están los espacios disponibles para ello. No solamente hacerlo con las Lomas de Quintero.

Sr. Alcalde: Porque además, hace una semana atrás, también llego la petición de la Alborada por ejemplo, que tiene sede, funciona al interior, pero no tiene comodato.

Sr. Aguayo, De hecho, son ellos los que han funcionado ahí, históricamente. Hay que resolver estos temas. Tal como lo ha planteado el Alcalde, pensé que efectivamente, si se va a disponer de profesionales para resolver esto, la idea es que se resuelvan todos los que están en situación de hecho.

Sr. Alcalde: Hagamos un Programa de Regularización con las distintas sedes. Se podría incorporar al interior de las Metas de Gestión, porque además, en base a lo que ha expuesto el Concejal, hoy día, estamos comprando terrenos, dos ya están listos, estamos comprando el terreno de la Pob. Lord Cochrane, pero no sacamos nada con adquirir terrenos si no trabajamos en el saneamiento de poder construir las sedes. A lo mejor, hay que trabajar un tipo de sede, más general para poder postular un par de sedes al año. Este año, por ejemplo, tenemos financiada la sede de la Asociación de Fútbol, la sede del Adulto Mayor, independiente que hemos ido comprando unos terrenos más pequeños.

Sr. Aguayo, Además, que hay diversas vías de financiamiento. La Alborada por ejemplo, siendo bastante chica, no es como las otras sedes que tienen bastante terrenos. Me da la impresión que la construcción de una nueva sede ahí, no cuesta más de M\$30.000., en ese contexto, está el Fondo Social del Presidente de la Republica, donde efectivamente las organizaciones tienen la posibilidad de postular hasta esa suma, la construcción de una sede. En la medida que este hecho el diseño y la entrega del comodato, más fácil se les hace a las organizaciones para postular. Hay que aprovechar eso.

Lamentablemente el Fondo Social del Presidente de la Republica, está abierto hasta el día 30 de mayo, por tanto, pensar en hacer algo, tiene que ser a la brevedad. Me parece que a través de esa vía que puede ser una, a través de fondos regionales, Fril, de la Subdere, perfectamente se pueden resolver estos temas, atendiendo que hoy en día, tenemos una Presidenta bastante sensible a los problemas de la comunidad. Estimo que sería bueno, aprovechar estos espacios de postulación. Me comprometo también ayudar en eso.

Sr. Alcalde: El 30 de mayo es el cierre a la postulación del Fondo Social del Presidente de la Republica, la sede de la Nueva Serena costo como M\$25.000., que postularon ellos. Es una sede bastante cómoda. Hoy día, dicen que está quedando pequeña, esto después de harto tiempo, después tienen la posibilidad de ampliarse.

Juntémonos en la Comisión con los técnicos, inclusive podemos destinar a un profesional.

Administrador: Están los modelos de las sedes con las especificaciones técnicas. Hemos postulados a sedes en la Subdere, al Fril, por lo tanto, tampoco se trata de inventar la rueda, si es emplazar la sede en el terreno, solo se tiene que contar con el plano de arquitectura.

Sr. Alcalde: Las dos que postulamos ahora tienen un costo de M\$49.000., habría que achicarla un poco, tanto la de Loncura como la de la Asociación de Fútbol que bordea los M\$50.000.,

Sr. Aguayo, Ahí hay un tema que está pendiente, efectivamente el Alcalde tiene que hacer las gestiones pertinentes, lograr levantar las tres sedes que están en la Subdere que tienen que ver con la Esmeralda, El Estuche y la misma Alborada. Hablar con el nuevo Subdere, ver la posibilidad de

volver a levantar esos proyectos que están ahí, que no tuvieron financiamiento en su momento, que hoy en día, si lo hay. Esa gestión hay que hacerla a la brevedad.

Administrador: Estamos reevaluando esos tres proyectos, es seguro que deben estar caídos, hay que reevaluarlos y volver a ingresarlos.

Sr. Aguayo, Hay una posibilidad real, que los proyectos están hechos, hay que cuantificarlos.

Sr. Alcalde: Vamos a formar un equipo de trabajo que se dedique solamente al tema de las sedes porque hay hartas exigencias también.

V.- PRESENTACION POR PARTE DE LA DOM ACERCA DE CATASTRO SITIOS ERIAZOS.

Sr. Alcalde: Es una información que se ha venido manejando, inquietud de todos los Concejales de lo que ha venido ocurriendo, justamente con los sitios que están sin ocupación, que se ha tomado como una moda en Quintero, que alguien viene y se toma los terrenos. Hay terrenos tan importantes, como el que está en Undurraga con Dr. Borocua, que es un terreno que bordea los 7.000 metros. Aparecieron el otro día, que fueron a limpiar, unos dueños que no tienen documentación, perfectamente nosotros podríamos limpiar para darle un uso comunitario como el anhelado Colegio que conversamos en algún minuto, que es la ampliación de la Escuela Francia.

A raíz de eso, se ha pedido con el Concejo Municipal la información de los sitios. Antonio Ladrille, Inspector Municipal de la DOM que les va a hacer la presentación, que nos explique cuál es la información que tiene disponible para la puedan manejar los Concejales.

Inspector: Como bien es sabido que en Quintero, tenemos muchos sitios eriazos. Por expresa petición del Alcalde, hemos hecho un catastro que comienza en el borde costero, en Santiaguillo hacia acá, que contempla tres etapas:

La primera comprende desde el borde costero hasta la calle O'Higgins que ya está cuantificado. El Inspector Municipal en terreno verifico junto con Juan Núñez, que estamos trabajando en conjunto, verificamos los sitios eriazos, sus roles y sus propietarios. Se notificaron a través de un Oficio de parte del Sr. Alcalde, el que se entregó al contribuyente. Los sitios en que no hemos podido encontrar a los dueños, estamos trabajando en conjunto con la PDI para poder localizarlo. Sin perjuicio, que lo principal es el Decreto Alcaldicio que autoriza a la limpieza y cierre del sitio. Esa es la facultad principal que tiene el Sr. Alcalde, independiente a que no se encuentra, tenemos la autoridad a través de Servicios Generales de pasar la maquinaria, sacar la basura y cerrar. En caso que aparezcan los dueños, se pasa posteriormente el cobro.

Se adjunta plano de Quintero que contiene las etapas de trabajo.

Sr. Alcalde: Tienen 30 días una vez notificados para su limpieza y cierre, de no hacerse en ese plazo, lo hace la Municipalidad.

Inspector: Se ha acercado un par de contribuyentes, están limpiando, esperamos seguir con la segunda etapa, que va desde la calle O'Higgins hasta Balmaceda. Posterior a eso, Balmaceda a

República Argentina. Tenemos localizados todos los sitios eriazos de estos tres sectores que están indicados en la plancheta.

A partir del decreto que tienen en sus manos, tienen 30 días para efectuar la limpieza o posteriormente se les hará el cobro correspondiente al contribuyente.

Sr. Vergara; Falta la zona crítica donde se han tomado gran parte, que es al sur de Mar Azul.

Sr. Alcalde; En el sector de O'Higgins también ha habido tomas de terreno.

Inspector; Cabe señalar, que una vez terminado Quintero, tenemos proyectado que al mes de junio-julio. Luego de eso, partiríamos con Loncura que en esta localidad también es más que fuerte el tema, es complicado porque hay mucha gente, que nos es un tanto difícil percibir si es una toma o no porque uno no entiende muchas veces.

Hacer uso de la palabra la Directora (S) de Finanzas. Sra. María Inés Villarroel Pacheco.

Finanzas (S); En una conversación con Alicia Nieto, tengo una duda en relación con ese cobro que posteriormente se puede hacer al contribuyente, una vez, que se presente. ¿Está estipulado en alguna Ordenanza de Obras? Porque no tenemos antecedentes nosotros si está o no estipulado. En caso contrario habría que estipularlo.

Inspector; En la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones aparece estipulado. Voy dar lectura al párrafo. “La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones establece que una vez, detectada la propiedad abandonada, el municipio está en la obligación de comunicarle al dueño, mediante una carta certificada por medio de un diario de circulación nacional que debe mantener la casa o sitio en buenas condiciones, vale decir, con los cierros perimetrales correspondientes y con los jardines en buen estado. Si la respuesta en un plazo de un mes, se declara la propiedad como abandonada mediante Decreto Alcaldicio”

Finanzas (S); No dice nada de cobro.

Sr. Aguayo; El uso de maquinaria está establecido en la Ordenanza Municipal.

Interviene la abogada de Asesoría Jurídica, Etienne Archambaud Otero.

Jurídico; Simplemente una acotación, el tema es que tiene que estar decretado el abandono por parte del dueño de la propiedad, después hacer las mejoras del cierre perimetral o simplemente la limpieza, eso se puede hacer el cobro, incluso a través de un convenio de pago al mismo contribuyente hasta el momento que él, se presente.

Sr. Alcalde; Lo que se cobra no es un valor tipo sino que es lo que se invierte en maquinaria o en el cierre. En el fondo lo que se traspasa son los gastos que se utilizaron en maquinaria y los materiales a través de las facturas correspondientes.

Finanzas (S); Lo que pasa es que en la Ordenanza Municipal de cobro de derechos, está establecido el arriendo de maquinarias es cuando es solicitado por un particular, pero acá es una figura diferente, a lo mejor habría que dejarlo más especificado en una ordenanza posterior.

Jurídico; En ese sentido lo mejor es establecer la externalización del servicio, y contratar a un tercero para que haga la limpieza, y a través de la factura de ese tercero, se hace el cobro a la persona.

Sr. Alcalde; Que tome nota Etienne para ver el procedimiento.

Administrador, Ese mecanismo ya lo hemos aplicado, como es el caso del terreno de Borocua con Undurraga, se externalizó el servicio de limpieza, además porque el terreno era inmenso, pudimos limpiar una parte solamente y ese costo se traspasó a la persona que decía ser la dueña, a través de un convenio de pago.

Sr. Alcalde; Como se externaliza, hay que contratar a una empresa, dejarlo completo limpio, cerrar nosotros y aunque sea un costo alto, que si eso comprueba que no tiene dueño, finalmente nos costara M\$5.000., pero que primero es un terreno que vamos a normalizar y segundo que es un terreno que podríamos administrar.

Sr. Alarcón; Estaba pensando en la propiedad que se encuentra al lado de mi casa, que es un inmueble que estaría en abandono, pero que se paga contribuciones, luz y agua, vivienda a la cual ingresan personas en ebriedad, y en situación de calle.

Sr. Alcalde; Esa es otra situación.

Sr. Aguayo, Quisiera volver al tema que está planteando sobre todo en relación con ese sitio. Hay una situación que es clara. A mí me parece que efectivamente lo que se trata es agilizar ese proceso, con respecto al terreno de Borocua con Undurraga, toda vez, que el Sr. Ladrille se pudo haber dado cuenta, hoy día, se convirtió en un macro basural, sobre todo el sector que colinda con la Villa Los Aromos. Hoy día, esta tal alta la maleza, que la gente se mete por atrás, causando graves problemas a los vecinos. Lo que está limpio en la práctica, es donde esta las instalaciones de Carvajal, pero aquí la situación es clara. Quien dice ser el dueño, no lo es porque no tiene papeles. Nosotros por otro lado, tenemos una gran necesidad, de poder resolver, el tema la Escuela Francia.

En ese sentido, de lo que se trata es de agilizar, si viene cierto, entiendo quizás el Asesor Jurídico o el Departamento Jurídico del municipio tiene mucho trabajo, pero también está la abogada del Daem que perfectamente puede empezar a hacer los trámites de regularización de este terreno, pero que hay que hacerlo hay que hacerlo rápido porque lo que tengo entendido que hay vecinos del sector que pretenden regularizarlo, recién se va a ingresar la carpeta a Bienes Nacionales.

Sr. Alcalde; Nosotros mañana vamos a Bienes Nacionales. Uno de los temas, a tratar es justamente el de ese terreno. Además, que es un tremendo patrimonio, es el último terreno de esa magnitud que queda en Quintero.

Debe haber gente que se especializa en el tema que debe estar poniéndole atención a ese terreno.

Hace uso de la palabra el funcionario de la DOM, Sr. Juan Núñez Aravena.

Sr. Núñez; Como el Sr. Alcalde va a Bienes Nacionales es recomendable que ponga en forma inmediata una constancia porque al no existir constancia alguna, Bienes Nacionales regulariza a la

primera persona que ingresa con la carpeta, inclusive hay empresas que son muchas que regularizan todos estos sitios irregulares. Son muy pocas las exigencias que solicitan: La Junta de Vecinos acredita residencia a través de un certificado o bien un papel notarial, en que el Notario firma cualquier cuestión. Lamentablemente, si aquí no lo hacen, lo hacen en cualquier otra parte.

Sra. Cartes; Aclarar porque se puede mal interpretar lo que ha señalado. No es que el Notario firme cualquier cosa, los Notarios solamente certifican que la persona que firmo es la persona que ahí, dice. El contenido es responsabilidad de la persona que firma. Los Notarios no van a ir a verificar. La función de los Notarios es solamente certificar que dice ahí, firmo ante mi tal persona. Lo otro que piden son cuatro testigos, que en la mayoría son testigos falsos.

Sr. Alcalde; Eso es uno de los temas que vamos a bordar en la Secretaria Ministerial de Bienes Nacionales.

Usando la palabra de algunos Concejales, es histórico, esto no se había hecho en la comuna, la notificación de a aquellos terrenos que estarían en esta calidad. Se han firmado 40 notificaciones que nos va a traer un beneficio absoluto a la comuna tanto en regularizar terrenos, o en caso contrario ser parte del patrimonio municipal.

VI.- INFORME DE COMISIONES

6.1.- Comisión de Finanzas.

Expone la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana en su calidad de Presidenta de la Comisión de Finanzas.

Sra. Cartes; Hoy día, se reunió la Comisión para tratar una solicitud de Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante de Alcoholes, del contribuyente Sr. Rodrigo Alexis Cofre Armijo, ubicado en calle Carretón Arce N° 1698 con Alonso de Quintero. Se revisaron todos los antecedentes, entre otros, voy a nombrar los más importantes: iniciación de actividades, declaración jurada de alcoholes, la opinión favorable de la Junta de Vecinos, la declaración de capital propio, contrato de arrendamiento. Eso con respecto a los antecedentes del contribuyente.

Con respecto del local: resolución sanitaria del establecimiento otorgada por la Secretaria Regional Ministerial de Salud de Valparaíso, certificado de recepción de la DOM., y el croquis de ubicación del local.

Están todos los antecedentes, se contó también con la opinión, del abogado del Departamento Jurídico y con el profesional encargado de Patentes Comerciales, don Patricio Pérez. A esta Comisión asistieron los Concejales Sr. Silva, quien se inhabilitó por probidad, Sr. Aguayo y la que habla. Revisados todos los antecedentes llegamos a un pre acuerdo de aprobar la autorización para el funcionamiento de esta Patente de Alcohol a nombre del Sr.

Sr. Alcalde; Entonces está en condiciones de poder someter en este momento esta solicitud de Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante, al dar cumplimiento con todos los requisitos que ha expuesto la Concejala. Ese local quedo bastante bonito, empezó a dar más vida a ese sector. Bien sometamos a votación la solicitud para que pueda trabajar este señor de Quintero.

Todos los miembros votan a favor a excepción del Concejal Sr. Silva quien se expresa inhabilitarse, por tanto, el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal con la inhabilitación del Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art. 89°, el Concejo Municipal aprueba conceder Patente de Alcohol, en el Giro de Restaurante al Sr. Rodrigo Alexis Cofre Armijo, local ubicado en calle Carretón Arce N° 1698 con Alonso de Quintero.

6.2.- Comisión de Educación y Cultura.

Expone el Concejal Sr. Héctor Aguayo Lorca, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

Sr. Aguayo: Fue la reunión que versó sobre los avances de la Beca de Estudios de la I. Municipalidad de Quintero 2014, del proceso propiamente tal. La difusión fue realizada a través de los medios locales de comunicación, redes sociales, en dependencias del Daem, la recepción de documentos, los plazos, fue del día 03 al 21 de marzo, pero que posteriormente se extendió este plazo hasta el 11 de abril porque un elevado número de renovantes en su mayoría acudió una vez, vencido el plazo establecido.

La recepción de los antecedentes se realizó mediante la asignación de horas concertadas previamente con el fin de minimizar los tiempos de espera de los posibles beneficiarios, y la congestión ocurrida en procesos anteriores logrando así mejorar la atención a la comunidad.

En relación a la revisión documentaria y su verificación en terreno, ese proceso está en curso, cargo de la profesional de Trabajo Social, Bernarda Zamora, culmina el día 16 de mayo.

Dentro de eso, se hizo una proyección de los beneficiarios de acuerdo a los antecedentes que se tienen hasta el día de hoy. Postulantes 88 de los cuales 26 pertenecen al Liceo Politécnico de Quintero y 62 a otros establecimientos educacionales de la comuna.

En relación con los renovantes hay 128, de los cuales 19 pertenecen al Liceo Politécnico de Quintero y 109 a otros establecimientos educacionales de la comuna.

Se ha hecho una proyección con los posibles beneficiarios tenemos a 88 postulantes por un monto de \$150.000., daría M\$10.100.- En relación con los renovantes son 128 con un monto de \$100.000., nos da un total de M\$13.750., lo que nos da un total de 216 beneficiarios entre postulantes y renovantes con un monto total de M\$23.850.- Monto que está proyectado dentro del actual presupuesto municipal, toda vez, que en el segundo semestre normalmente hay niños que salen egresados, otros que dejan la Carrera, por lo tanto, estamos dentro del margen de los M\$40.000.-, monto que está establecido en el Presupuesto Municipal actual.

Sr. Alcalde: ¿Cuándo sería la fecha de pago de esto?

Sr. Aguayo: Hay una propuesta de fecha que sea para el día 19 de mayo, ya se va a entregar la propuesta definitiva a la Comisión de Educación y Cultura para posteriormente ser sometida a votación por el Concejo Municipal. La idea que el pago de la primera cuota sea en el mes de junio.

Lo que estoy tratando de señalar es que se ha cumplido toda una etapa, un proceso bien distribuido, una mejora circunstancial en torno a atenderá todos los niños, para ese efecto, es que también se presentaron seis casos especiales que tienen que ver con los siguientes alumnos y alumnas: Valeria Carreño Jara; Felipe Cisternas Vega, Reinaldo Muñoz Galdames, Camila Valdenegro Millar, Maryorie Yáñez Pacheco y Caren Fernández Pizarro, quienes habían quedado bajo el proceso por no haber novado el segundo semestre año 2013, no lo hicieron por no tener mal rendimiento, muy por el contrario, no sabían del proceso de renovación, pero los seis tienen excelentes notas perdieron por no haber efectuado el proceso de renovación de la Beca. Ahora se consideran en el primer semestre.

También hay algunos casos especiales relacionados con cuatro alumnos que lamentablemente no cumplen con el requisito de postulación básicamente en relación con lo que son las notas. Bernardo Cifuentes Sánchez con 5,2; Christofer Duran Isami con 5,2; Boris Manque Rojo con 5,2 y Richard Morales Rojas que tiene 4,8.- Lamentablemente la concentración de las notas de educación media no les da el promedio de 5,5 que se exige para optar a la Beca de Estudios, por tanto, la idea y entendiendo que están en una situación muy mala económicamente, es la de no prestarles apoyo, muy por el contrario, sabemos el énfasis que le ha puesto este Concejo y el Alcalde a la educación, en ese contexto la idea, es presentarlos como un caso social. Otros años, lo hemos hecho, concediéndoles el equivalente de la Beca a través de una ayuda social.

Es lo que puedo informar, estamos dentro de los plazos. Se ha hecho un trabajo súper acotado, todo el mundo ha quedado conforme.

Sr. Alcalde; Gracias por la claridad que se expone. Como acostumbran trabajar en comisiones, demuestra a diferencia que alguien pueda decir, hoy día vamos en doscientos y tantos beneficiarios que es mucho más plata, pero este Alcalde y Concejo ha planteado la necesidad de poder financiar este tipo de temas de educación. La idea es poder hacerlo con la diferencia que marcamos desde inicio de la administración, de darle prioridad al pago de las Becas de Estudios, dentro de los plazos establecidos.

6.3.- Comisión Ordenamiento Territorial

Hace unos de la palabra el Concejal Sr. Felipe Vergara Lucero, en su calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Sr. Vergara; Entre las modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades esta la facultad de los municipios de condonar intereses y reajustes de las deudas por concepto de derechos de aseo domiciliario. Al respecto el Concejo Municipal debe votar esta facultad que puede aplicarse durante un año, a contar de la publicación de esta modificación.

La deuda sin intereses y reajustes se puede establecer en un convenio de pago de un pie y el resto en 12 cuotas. Se propone que el pie sea de común acuerdo con el contribuyente de acuerdo a sus posibilidades de pago, pudiendo ser el 10%, 20%; 50%, etc.

Esta Comisión se llevó a cabo el 28.04.2014, estuvo la Sra. Alicia Nieto, los Concejales Sres. Aguayo, Alarcón y quien les habla. Ocasión que quedó pendiente el pronunciamiento de la Unidad de Jurídico.

Jurídico: La Sra. Alicia Nieto llego a plantear algunas inquietudes que habían quedado pendientes en esa reunión, en cuanto, por ejemplo, de cuanto podía ser monto mínimo de pie para pactar las cuotas, el cual no tiene un tope, o sea, podría ser el 10. 20 o 50%, como lo decía el Concejal, ojala fuera el 80% y el 20% restante lo pacta en cuotas, dos o tres cuotas.

Otro duda que tenían, era acerca del momento de suscribir el convenio con el contribuyente, podría firmar un documento en la oficina de Aseo y Ornato, que con eso bastara. En realidad no solo basta la firma del convenio, sino que además, el Decreto que lo aprueba. Si el Decreto podría ser uno por uno o hacer una nómina de las personas que tienen el porcentaje y el número de cuotas y el monto de cada una de las cuotas.

Si el contribuyente realiza un convenio, no cancela alguna cuota morosa en el momento que tuviera la posibilidad de exigir el total de la deuda. Esto se hace en la actualidad a través de una cláusula de aceleración dentro del convenio de pago, por lo tanto, si se podría hacer.

Una de las últimas dudas, es que si es necesario establecer las indicaciones en un decreto Alcaldicio en realidad sería mejor un instructivo, pero lo malo de un instructivo es que es una regulación interna para los funcionarios y el servicio, por lo tanto, lo recomendable se haga una publicación a lo que son todos los contribuyentes y toda la comunidad a través de diarios, o el sistema de radios o alguna forma que las personas conozcan este beneficio al cual, pueden optar.

También incluir a las personas que diligentemente se han conducido a la Municipalidad para hacer repactaciones y si tienen un convenio que están pagando, ver la posibilidad que se les haga otro convenio, imputando lo ya pagado y haciendo el descuento de los reajustes e intereses.

Esas serian en realidad las consultas que habían realizado a Jurídico, a las que estoy respondiendo.

Sr. Alcalde: La Oficina de Aseo y Ornato tiene esta información.

Responde Alicia Nieto Urrea en su calidad de Jefe del Departamento de Aseo y Ornato

A Ornato: Si tengo esta información, precisamente me quedo claro, peor me interesaba la claridad para los Concejales porque también atienden a muchas personas que llegan con la inquietud a su Oficina, que han planteado en alguna oportunidad, antes que saliera esta ley de condonación de intereses y reajustes, de cómo podían pactar o finiquitar esta deuda que a muchas personas las tenía muy preocupadas, personas muy mayores, que tenían deuda.

En ese aspecto, esta condonación no condona de por si toda una deuda por el hecho de querer pagarla, sino que da una facilidad de pago a través de un Convenio. La diferencia que tiene con un convenio normal es que se condona todas las multas e intereses.

Para que tengan una idea, tome en consideración, como por ejemplo, un rol de una persona que nunca ha pagado aseo, en estos momentos a mayo suma \$889.563., con esta Ley de condonación si esta persona se acerca al Departamento de Aseo, tengo que inmediatamente según lo que dice la ley, restar todo el IPC y las multas, por lo tanto, estaríamos hablando de un valor neto de \$251.990., sobre ese valor hacemos un convenio el que queda abierto de acuerdo a lo que exprese el contribuyente. Lo importante es que esto nos permite evidentemente bajar a más de la mitad la

deuda. Este es un caso hipotético, porque hay personas que algo han cancelado, mientras menos años sean va a cancelar mucho menos el valor.

Por otra parte, vamos a iniciar una campaña rápidamente de difusión porque esta ley salió promulgada ahora en el mes de abril, tenemos hasta abril del próximo año. Vamos a ver los mecanismos para nosotros llevar a las personas a través de las Juntas de Vecinos, concurrir a las poblaciones para que la gente se acerque, que no tenga que estar viniendo precisamente al municipio. Vamos a coordinar con Finanzas como solucionamos el tema de la recaudación de los dineros porque obviamente eso también conlleva un cierto resguardo en el sentido que tenemos que habilitar a algunos cajeros.

Sra. Cartes: No me quedo claro las personas que hayan dejado de pagar y que hayan pagado algo, en este entretanto, se les va a abonar a la deuda neta.

A Ornato: No, lo pagado, pagado esta. Esta ley comenzó a contar de abril, desde que fue promulgado se empieza a aplicar, con una duración de doce meses, por lo tanto, lo que ya fue cancelado, no sufre modificación alguna.

Sra. Cartes: Me estoy refiriendo a las personas que tienen una deuda histórica, que logro abonar algo, en algún momento.

Jurídico, Lo que me referí como por ejemplo, si en enero alguien hizo un convenio de pago por el 100% de la deuda, si en este momento ha cancelado el 50%, se puede hacer un nuevo convenio con lo que le resta por pagar.

Sra. Cartes: Justamente a eso me refería, de un caso puntual de una señora que ya ha pagado algo, hizo un convenio cancelo algunas cuotas., y no pudo seguir pagando.

Jurídico: Si hay cláusulas de aceleración podría ser exigible todo, si está atrasada.

Sr. Aguayo, Pero esa no es la idea porque en ese contexto, como la abogada está dando esa posibilidad que tiene el municipio, considero que nosotros también como municipio debiéramos decirles a esa gente que puede demandar al municipio perfectamente y solamente paga hasta cinco años para atrás, solamente. Eso también sería bueno, decirle a la gente.

Sra. Cartes: A lo mejor sería bueno, que asistieran a una reunión con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos con el fin de dar toda esta información a todos los presidentes de las Juntas de Vecinos para que las trasmitan a sus vecinos.

Sr. Alcalde: También es una buena idea, aprovechar la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

A Ornato: Hacer hincapié que lo primero que se nos pide es contar con el acuerdo del Concejo Municipal.

Interviene el Director de Control, Sr. Rafael Navarrete Arancibia..

Control, Hay que especificar que el plazo es de un año. La gente puede acogerse a este beneficio durante ese año. Por lo tanto, al final de ese plazo, se puede acogerse la persona para pagar esta deuda.

Sr. Alcalde; Lo principal es que tomemos el acuerdo ahora para que la gente empiece a suscribir los respectivos convenios, por tanto, se consulta el pronunciamiento del Concejo Municipal:

Todos los miembros se manifiestan con aprobar, en consecuencia el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba unánimemente celebrar convenios de pago por deudas de derechos de aseo, asimismo condonar multas e intereses por dicho concepto, de conformidad al Art.Nº11 de la Ley Nº 20.742.-

Sr. Alcalde; Lo importante es hacer un listo por grupos de convenios para evitar hacer un decreto por cada convenio.

A. Ornato, Nuestra idea es confeccionar un Decreto que aprueba los convenios suscritos mensualmente.

VII.- VARIOS

7.1.- Línea de Buses Interurbanos

Sr. Vergara; Es un tema que lo he venido diciendo hace harto tiempo, estimo que el tema es insostenible, los tipos no respetan al usuario, al recorrido, los buses los llenan hasta que no se puede más. Quería leer un par de párrafos que dice lo siguiente: “Quintero no puede quedar a brazos cruzados sin ponerse claro y firme en su posición como comuna del Gran Valparaíso, en pos de su urgente integración inmediata al transporte metropolitano de Valparaíso y la realización de la línea dos del Merval entre Viña y Quintero como lo planteaba muy bien el Concejal Sr. Aguayo en varias oportunidades. Teniendo en cuenta todo lo que trae consigo esto: baja de tarifas, línea en el sector rural, crecimiento urbano.

Convendría adoptar medidas urgentes a fin de salvaguardar el carácter de metropolitano de Quintero, tanto a través de gestiones directas, sinceras y claras del Alcalde y el Concejo ante las instancias pertinentes, como asimismo de medidas concretas que la Municipalidad y la comunidad puedan adoptar con celo y urgencia, por ejemplo, declarando dentro de la zona urbana la Ruta F-210 y Ruta F-130, desde el Puente Las Gaviotas hasta el Cruce La Virgen. Otras acciones podrían quedar al criterio y voluntad que la comunidad estime preciso desenvolver.

Quintero, además, de poseer su imponente bahía natural y ser clave en el desarrollo industrial y estabilidad energética de Chile central, tiene la llave para cualquier solución a adoptar. Tenemos los caminos, las vías férrea y los puentes sobre el Aconcagua, además, de otras instalaciones estratégicas en ese sector para poner en servicio una solución de transporte público acorde con su presente y futuro”

Hoy día, es indigno, uno se sube a un bus Sol del Pacifico, no se puede sentar a mitad del trayecto, en las mañanas, a cualquier hora, a las 10,00; 8,00; 11,00 horas. Los invito cuando quiera Alcalde a subir una micro, para que lo vea.

Este tema no es un tema personal ni de populismo, nada de eso, que quede claro que es un problema real y latente, que necesitamos de un transporte digno, teniendo en cuenta que en septiembre se viene la licitación del Transporte Metropolitano.

Solicito al Alcalde que envíe la queja formal de la Municipalidad hacia el Seremi de Transportes y Telecomunicaciones para que no tengamos a la empresa Sol del Pacifico, una vez más, o que este a la altura de lo que corresponde. No podemos seguir soportando más abusos por parte de estas personas.

Hay ue recibir con urgencia el Transporte Metropolitano Valparaíso. A eso, tenemos que apuntar, somos una comuna que viene creciendo explosivamente, que según el Premval tenemos el gran porcentaje de la zona de extensión urbana. Puchuncaví ha estado haciendo gestiones para pedir el subsidio rural que va a entregar el Parlamento que tal como dicen, son migajas, no nos sirve. Puchuncaví como está más lejos de Valparaíso, les conviene porque lo más probable es que no lo integren al Transporte Metropolitano Valparaíso. Entonces, está equivocado el Alcalde de Puchuncaví haciendo esas gestiones, estimo.

Sé que usted Alcalde tiene la capacidad para tomar el protagonismo en este gran tema, que Quintero pueda insertarse en este Transporte Metropolitano Valparaíso porque si no, no se va a desarrollar nunca la zona de extensión urbana en el sector sur por ejemplo.

Sr. Alcalde; Por eso es tan importante este punto que se viene discutiendo hace mucho rato atrás, se ha visto con el resto de los Concejales, por eso es importante que en algún minuto de pagar de las cuotas y de participar en la Asociación Chilena de Municipalidades. Es más importante aún, nosotros cuando pedimos la autorización de pagar la inscripción de pertenecer a la Asociación de Municipalidades de la Quinta Región Costa. Por eso es más importante aún, tomamos protagonismo en la nueva Asociación que se está formando de las Ciudades Puertos.

El tomar protagonismo y el poder participar de estas asociaciones, a nosotros nos permite plantear estos temas. Uno de los temas que planteó el Concejal Sr. Aguayo hace dos Sesiones de Concejo atrás, nosotros debíamos hacer presente una postura con respecto a la nueva ley de tributaciones a través de la Asociación de Municipalidades. Este tema también lo vamos a tomar Concejal Sr. Vergara y planearlo también en la Asociación de Municipalidades a nivel regional, de tal manera que encontremos el respaldo de los demás municipios que este transporte se pueda dar.

Si nosotros logramos lo que una vez, planteamos que no tuvimos eco en la autoridad de turno, pero traer otra línea que recorra hasta acá, de lo que plantea hoy día, el Concejal Sr. Vergara sería un avance tremendo para esta comuna, sería un desarrollo absolutamente distinto. Teniendo en cuenta todo lo que esta acá, considero que hay varias opciones. Vamos a plantearlo a la Asociación Regional de Municipalidades, de verdad que es una prioridad, también deberíamos solicitar una reunión como Alcalde y Concejo Municipal una reunión con el Seremi de Transportes y Telecomunicaciones hasta llegar al Ministerio competente a nivel nacional, que se maneje esa alternativa. Somos una comuna que está en los distintos temas.

Sr. Vergara; Es un tema importante que debemos tomarle el peso.

Sr. Aguayo, Quiero valorar lo expresado por el Concejal Sr. Vergara, cada vez, que la solución es esa, no hay otra, es la única solución vamos a terminar con el monopolio que tiene la empresa de Buses Sol del Pacifico.

Junto con las gestiones que no me caben duda, lo va a hacer rápidamente, pero también eso va de la mano con otro desafío que tenemos nosotros, que tiene que ver con efectivamente acelerar el proceso de un nuevo Plan Regulador porque indiscutiblemente va de la mano del nuevo instrumento de planificación que es el Premval.

Si viene cierto hoy en día, el Premval da toda esa área de extensión urbana, donde incluso va la carretera F-30E, eso tiene que estar inserto en el Plan Regulador para que sea coherente.

Sr. Alcalde: Eso es totalmente válido porque si el Plan Regulador no lo tiene, difícilmente lo van a entender, que esta medida del Transporte intercomunal hasta Concón fue porque de Concón hacia acá, se tomaba como zona rural por eso que no fue considerada en este Plan.

Sr. Aguayo, El argumento era ese, por eso no solo debemos basarnos en el Plan Metropolitano, estoy de acuerdo con el Concejal Sr. Vergara, me parece su per bien y atingente que haya planteado este tema. Creo que hoy día, estamos en mejores condiciones que antes para poder enfrentar este problema. Pero, vuelvo a insistir, independientemente de las gestiones que va a hacer el Alcalde, lo que urge es efectivamente y lo invito a eso, como Presidente de la Comisión Ordenamiento Territorial a que empecemos con los técnicos a trabajar en el Plan Regulador porque de lo contrario, esto va de la mano, si no se tiene inserto la F-30E dentro del Plan Regulador no va a valer de nada, que sea esa área de extensión urbana, sino que tiene que estar implícito, inserto en el Plan Regulador.

Son dos cosas: si viene cierto la prioridad para empezar a trabajar en el Plan Regulador, que esta esbozado para trabajar el próximo año, pero eso no quita que empecemos desde ahora a analizar, a trabajar, que sea un tema rápido, que a lo mejor, el Plan Regulador sale ahora.

Sr. Vergara: Debería ser antes de septiembre, que es el momento de la licitación.

Sr. Aguayo: Tengo entendido que la Seremi de Vivienda y Urbanismo, tiene los recursos para el Plan Regulador de Quintero.

Administrador: Eso está en curso, mañana se materializa porque estaba a la espera del Premval, sería M\$45.000., dentro de las cuales quedamos nosotros en una primera instancia.

Sr. Alcalde, Por un lado, nosotros tenemos ya adjudicado M\$30.00, para el Pladeco y por otro lado, M\$45.000., para el Plan Regulador. Mañana tenemos una reunión con Bienes Nacionales por todo el tema de estos terrenos. El día viernes comunico por si es que no les ha llegado la invitación, quedo de corroborar desde el Ministerio, que aún no lo ha hecho, está fijada a las 10,00 horas una reunión en el Colegio de La Greda con el Ministro de Medio Ambiente con el Intendente, Gobernador, Alcaldes de Puchuncaví y Quintero, Concejo de Puchuncaví, Concejo de Quintero y algunos actores de la comunidad para tratar todo el tema que afecta a la Bahía de Quintero-Puchuncaví con el nuevo Ministro de Medio Ambiente.

A las 13,00 horas con una reunión más acotada, me reúno con el Seremi de Vivienda y Urbanismo por el tema puntual de la Feria Libre, de materializar el proyecto, ocasión en que vamos a tratar de abordar este otro tema.

7.2.- Encuentro Ciudades Puertos

Administrador, En relación a fechas comunicar que se corre para que los Concejales tenga disponibilidad en sus agendas, el Encuentro de las Ciudades Puertos no va en los días que estaba agendada en mayo, porque al Encuentro de la Asociación Chilena de Municipalidades va la Presidenta de Chile, lo que acapara todo el interés del resto de los municipios, quedando establecido para el día jueves 5 y viernes 6 de junio el Encuentro de Ciudades Puertos.

7.3.-Paradero KM Cuatro- Limpieza y luminaria.

Sra. Cartes; Reiterar este tema de la limpieza y ojala, no dejar de lado una luminaria que se requiere porque es mucha la gente que toma locomoción en ese paradero.

Sr. Alcalde; Lo vamos a abordar junto con el Paradero del frente. Vamos a colocar un poste a cada lado.

7.4.- Limpieza de Terreno del Cruce La Virgen

Sra. Cartes; Es un terreno que tiene mucha maleza, sin cierre, en las condiciones como esta es sumamente peligroso por toda la gente que transita por ahí, para llegar al Paradero. Me refiero a la Punta de Diamante.

7.5.- Escuelas Deportivas Municipales- Implementación deportiva

Sr. Aguayo, Toda la comunidad y nosotros mismos que somos parte del municipio sabemos los enormes esfuerzos que ha hecho el municipio, sobretodo el Alcalde en materia deportiva, el que continúen las Escuelas Deportivas Municipales me parece que es algo tremendamente relevante.

Tenemos una gran cantidad de monitores que lo están haciendo espectacular, sin embargo, hay un problema. La gran mayoría de las Escuelas Deportivas no tienen implementación. En el caso de la Escuela de Fútbol Municipal, solamente se les ha entregado dos o tres poleras cada monitor. El otro día, por ejemplo, una Escuela Deportiva de otra comuna de la región, vino a jugar con la Escuela de Mar Azul. Llegó dar pena, no tenían nada de implementación, solamente los balones de fútbol.

Me parece que así como hacemos inversión en la contratación de monitores deportivos, por lo menos debiésemos dotar de implementos deportivos a todas las Escuelas Deportivas Municipales. De lo contrario, pasa esto, es una vergüenza, que siendo una Escuela Deportiva Municipal con niños pequeños, todo el mundo los ve, bien presentaditos y los nuestros, ni siquiera tenían las medias, debieran contar con un pantalón uniforme, cada uno se presentó con lo poco y nada que tienen. Quería hacer un llamado de atención para poder resolver el tema.

Sr. Alcalde; Hay dos cosas. Es un tema conocido que vamos a tomar en consideración, que se arrastra por mucho tiempo, motivo por el cual está considerado este gasto en el presupuesto, no sacamos nada con tener Escuelas Deportivas, las que han crecido, por lo que estoy contento. Considero que fue una muy buena medida el haber partido con todos los monitores con dos horas, y haber sumado un par de horas más, cada vez que tenían más niños. Eso ha motivado el interés de los monitores, llega dar gusto ver las Escuelas con 30 y 40 niños. Si bien, el tema de la implementación, que voy a tomar bien este tema, que estoy consciente que Deportes no lo ha pedido, porque la plata está. Voy a hacer un llamado de atención.

Lo otro, la implementación que tengan los niños para jugar, voy a conversar con los monitores nuevamente para que tengan cuidado cuando tengan un encuentro deportivo fuera que lo pueden hacer libremente, pero que comuniquen al municipio para entregar las implementaciones

que sean necesarias para que quede bien parado tanto ese grupo como la Municipalidad. Son dos cosas distintas.

Administrador, tenemos que reunirnos con los monitores. A lo mejor, se acercaron a Deportes pero no tuvieron respuestas, y a lo mejor no se acercó. No lo sé.

Sr. Aguayo, Lo que pasa es que antiguamente en el gimnasio municipal en las bodegas había implementación deportiva, equipos completos, pero parece que hoy día, no hay porque lo que me señaló el monitor porque había pedido, respondiéndole que no había.

Sr. Alcalde, Vamos a indagar.

Bien, no habiendo más varios, se levanta la Sesión siendo las 19,05 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE